



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE CONTROL**

ORD.: N° 08 /

ANT.: Artículo 29 de la Ley N° 18.695; Plan de Auditorías Formulado por la Dirección de Control para el año 2017

MAT.: Remite Informe Trimestral periodo Octubre- Diciembre de 2017.

ANCUD, 23 de Enero de 2018.

A : HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ANCUD.

**DE : DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE
SR. RICARDO WAGNER BASILI**

En el cumplimiento a las funciones que le corresponden a esta Dirección de Control Interno, establecidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adjunto remito a Uds. Informe trimestral de la Ejecución Presupuestaria y cumplimiento de obligaciones laborales, de los aportes al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por conceptos de asignaciones de perfeccionamiento docente, correspondiente al periodo Octubre- Diciembre de 2017.

Sin otro particular, se despide atentamente.

**RICARDO WAGNER BASILI
DIRECTOR DE CONTROL SUBROGANTE**

DISTRIBUCIÓN:

- Honorable concejo
 - Alcalde y Presidente de H. Concejo Municipal de Ancud
 - Administrador Municipal
 - Dirección Control
- RGB/chac**



Ilustre Municipalidad de Ancud
Dirección de Control

INFORME TRIMESTRAL
OCTUBRE - DICIEMBRE DE 2017

1.- OBLIGACIONES PREVISIONALES.

Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 29, letra d) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que a la fecha del presente informe, la Ilustre Municipalidad de Ancud, y la Corporación Cultural Municipal, se encuentran al día en el pago de las cotizaciones previsionales para el período informado, según se acredita en Certificaciones emitidas por el Encargado de Personal Municipal, y Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal, respectivamente.

En cuanto a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, respecto al período Octubre- Diciembre de 2017, se certificó que se encuentran pagadas en su totalidad las cotizaciones previsionales de Salud, SEP y Junji. En el mismo certificado, se informa que las cotizaciones previsionales del personal de Educación, Integración y Administración Central, se encuentran pagadas en los meses de Noviembre y Diciembre, a excepción del mes de octubre que se encuentran pagadas de forma parcial algunas instituciones y declaradas y no pagadas las instituciones restantes. Cabe señalar que el certificado acompañado por la Corporación Municipal refleja los montos pagados y los montos adeudados.

2.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En cuanto al Perfeccionamiento Docente, se informa que a la fecha del presente informe, la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, se encuentra al día en el pago de los nuevos porcentajes de incremento de Perfeccionamiento Docente para el período informado, según se acredita en Certificación emitida por el Habilitado de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación.

3.- APORTES AL FONDO COMÚN

En relación con los aportes que la municipalidad debe integrar al Fondo Común Municipal, se informa que a la data del presente informe, este municipio ha dado cumplimiento a dicha

obligación, según se comprueba en Certificado expedido por la Encargada de Administración y Finanzas de esta municipalidad. Cabe señalar, que esta Unidad de Control ha otorgado visación a los decretos de pago correspondientes, según el siguiente detalle:

Mes/Año	Nº Decreto de Pago	Fecha	Monto	Monto	Fondo Común
Septiembre/2017	5518	04/10/2017	\$30.147.474.-	\$490.266.-	\$30.637.740.-
Octubre/2017	6182	06/11/2017	\$17.548.778.-	\$210.537.-	\$17.759.315.-
Noviembre/2017	6687	05/12/2017	\$6.489.185.-	\$0.-	\$6.489.185.-
Ítem			24.03.090.001	24.03.092.002	
Total					\$54.886.240.-

*La tabla registra los montos que fueron enterados por la Municipalidad al FCM entre el 01 de Septiembre de 2017 y hasta el 30 de Noviembre de 2017, razón por la que no figura el pago correspondiente al mes de Diciembre de 2017 que se paga los primeros días del mes de Enero de 2018 y que, por lo tanto, se encontrará en el informe correspondiente al primer trimestre del 2018.

En cuanto al comportamiento anual que ha tenido la municipalidad en el cumplimiento de pago de los aportes que la municipalidad debe integrar al Fondo Común Municipal, es posible señalar que el municipio de Aconcagua ha dado cumplimiento mensualmente a lo exigido. Según consta en la siguiente tabla.

Mes/Año	Nº Decreto de Pago	Fecha	Monto	Monto	Fondo Común
Ítem			24.03.090.001	24.03.092.002	
Diciembre/2016	03	04/01/2017	\$ 0	\$ 69.273	\$ 3.974.052
Enero/2017	558	03/02/2017	\$ 4.841.152	\$ 92.456	\$ 4.933.608
Febrero/2017	1036	03/03/2017	\$ 28.055.963	\$ 207.612	\$ 28.263.575
Marzo/2017	1941	07/04/2017	\$ 206.879.830	\$ 2.144.520	\$ 209.024.350
Abril/2017	2393	03/05/2017	\$ 23.608.295	\$ 1.765.480	\$ 25.373.775
Mayo/2017	3027	02/06/2017	\$ 18.670.070	\$ 209.907	\$ 18.879.977
Junio/2017	3665	05/07/2017	\$ 8.391.017	\$ 911.430	\$ 9.302.447
Julio/2017	4355	04/08/2017	\$ 4.908.956	\$ 280.716	\$ 5.189.672
Agosto/2017	4905	05/09/2017	\$ 8.258.656	\$ 0	\$ 8.258.656
Septiembre/2017	5518	04/10/2017	\$ 30.147.474	\$ 490.266	\$ 30.637.740
Octubre/2017	6182	06/11/2017	\$ 17.548.778	\$ 210.537	\$ 17.759.315
Noviembre/2017	6687	05/12/2017	\$ 6.489.185	\$ 0	\$ 6.489.185
Total					\$368.086.352.-

4.- GASTOS EN REMUNERACIONES Y HONORARIOS

4.1.- GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA.

La Ley N° 20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, modificó lo dispuesto en el artículo 2° del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley N° 18.883, estableciéndose lo siguiente respecto a gastos en personal:

“El gasto anual en personal no podrá exceder, respecto de cada municipalidad, del 42% (cuarenta y dos por ciento) de los ingresos propios percibidos en el año anterior. Se entenderá por gasto en personal el que se irrogue para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a suma alzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica. A su vez, los ingresos propios percibidos serán considerados como la suma de los ingresos propios permanentes señalados en el artículo 38 del decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, incluyendo la totalidad de la recaudación por concepto de permisos de circulación y patentes municipales, más los ingresos por participación en el Fondo Común Municipal indicados en el artículo 14 de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades. Sólo para los efectos del cálculo del gasto anual en personal que dispone el presente artículo, no se considerarán los pagos que realice el municipio por concepto de la asignación de zona establecida en el artículo 7° del decreto ley N° 249, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1973 y publicado el año 1974, otorgada por el artículo 25 del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981; de la bonificación establecida en el artículo 3° de la ley N° 20.198, ni de la bonificación compensatoria del artículo 29 de la ley N° 20.717, destinada a los beneficiarios de la mencionada bonificación del artículo 3° de la ley N° 20.198.”

De acuerdo a lo anterior, se determinó el monto por ingresos propios percibidos en el año anterior, lo que se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

Cuenta	Denominación	Presupuesto 2016
115.03.01	Patentes y Tasas por derechos	767.361.000
115.03.02	Permisos y licencias	567.905.000

1c

1c

115.03.03	Participación Impuesto Territorial	351.800.000
115.05.03.007.001	Patentes Acuícolas ley N° 20.033, Artículo 8	69.904.000
115.05.03.099.001	De patentes mineras	0
115.08.01	Recuperación y Rembolso por licencias medicas	27.599.000
115.08.02.001	Multas - De Beneficio Municipal	235.799.000
115.08.02.003	Multas Ley de Alcoholes – De beneficio Municipal	4.751.000
115.08.02.005	Reg. De Multas de Tránsito no Pagadas – de Beneficio Municipal	1.121.000
115.08.03.001	Participación anual del Fondo Común Municipal	4.476.064.000
115.08.99	Otros	110.372.000
115.12.10	Ingresos por percibir (*)	39.994.000
TOTAL INGRESOS PROPIOS		6.652.670.000
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios percibidos el año anterior, 42%		2.794.121.400

*Lo ingresos por percibir no incluyen las multas de ley de alcoholes de beneficio del Servicio de Salud.

Por otra parte, el presupuesto neto en personal es el que se señala a continuación:

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE EN \$
215-21-01	Personal de Planta:	
	MONTO TOTAL	1.630.194.500
	(-) Asignación de zona:	162.824.000
	(-) Bono zonas extremas	79.859.000
	(-) Bonif. Comp. zonas extremas	15.173.210
215-21-02	Personal a contrata:	
	MONTO TOTAL	499.580.500
	(-) Asignación de zona:	54.542.000
	(-) Bono zonas extremas	35.971.000
	(-) Bonif. Comp. zonas extremas	6.834.490
215-21-03-001	Personal a Honorarios	168.790.000
215-21-03-004	Personal regulado por el Cód. del Trabajo	36.774.000

215-21-03-005	Suplencias y reemplazos	11.073.000
PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL		\$ 1.991.209.300
Límite del Gasto en Personal sobre Ingresos Propios 42%		\$ 2.794.121.400

En relación a esta información, se puede establecer que los Presupuestos vigentes en gastos de Personal, en su conjunto no exceden el límite del 42% establecido en base a los ingresos propios.

4.1.- GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA.

El presupuesto vigente para el período 2017, asigna un monto neto de \$1.630.194.500 para Personal de Planta. De éste, al 31 de Diciembre de 2017 se ha ejecutado \$ 1.627.457.127, que representa el 99,83%, cuyo detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	MONTO EJECUTADO (\$)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
21-01-001	Sueldos y sobresueldos	1.309.718.000	1.309.204.706	99,96 %
21-01-002	Aportes del Empleador	42.978.500	42.977.944	99,99 %
21-01-003	Asignaciones por desempeño	101.540.000	101.413.151	99,87 %
21-01-004	Remuneraciones Variables	151.089.000	149.609.999	99,02 %
21-01-005	Aguinaldos y Bonos	24.869.000	24.251.327	97,51 %
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE PERSONAL PLANTA		1.630.194.500	1.627.457.127	99,83 %

4.2.- GASTOS EN PERSONAL A CONTRATA.

El gasto en personal a contrata, no puede exceder el 40% del gasto estimado de remuneraciones de la planta municipal. Conforme al cuadro del ítem 4.1, esta limitación asciende a \$652.077.800, monto que corresponde al 40% sobre el presupuesto vigente del personal de planta.

En virtud a estos antecedentes, se puede determinar:

- Presupuesto Vigente personal a contrata: \$499.580.500

- Límite del gasto 40%: **\$652.077.800**
- Gasto Ejecutado al 31/12/2017: \$496.755.031
- Porcentaje de ejecución respecto del presupuesto vigente: 99,43%
- Porcentaje de ejecución respecto al límite de gasto: 76,18%

El artículo 2° de la Ley N° 18.883, dispone que los cargos a contrata, en su conjunto, no podrán representar un gasto superior al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Con ello, es posible concluir que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la respectiva normativa, pues el presupuesto vigente del personal a Contrata, se encuentra dentro del límite legal.

Cabe señalar, que fue la Ley N° 20.922 la que en su artículo 5° modificó el porcentaje en el gasto para personal a contrata, pasando del 20% al 40% del gasto de remuneraciones de la planta municipal, señalando la misma ley en su artículo decimotercero transitorio que las municipalidades que puedan aumentar la dotación a contrata en virtud de la modificación introducida en el artículo 2 de la Ley N° 18.883, deberán priorizar en las nuevas contrataciones bajo esa modalidad al personal a honorarios que se encuentre contratado con cargo al subtítulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, a la fecha de publicación de la ley. Revisadas las contrataciones, es posible señalar que se ha aumentado la contrata del municipio con personal nuevo y no priorizando al personal a honorarios a suma alzada, situación que deberá revisarse a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley. Cabe señalar que esta situación fue informada en los trimestres anteriores.

4.3.- GASTOS EN PERSONAL A HONORARIOS.

El gasto en personal a Honorarios, no puede exceder el 10% del gasto estimado del personal de Planta. Conforme al cuadro del ítem 4.1, esta limitación asciende a \$163.019.450, monto que corresponde al 10% sobre el presupuesto vigente del personal de Planta.

En virtud a estos antecedentes, se puede determinar:

- Presupuesto Vigente personal a Honorarios: \$168.790.000
- Límite del gasto 10%: **\$163.019.450**
- Gasto Ejecutado al 31/12/2017: \$ 168.788.463
- Porcentaje de ejecución respecto del presupuesto vigente: 99,99%
- Porcentaje de ejecución respecto al límite de gasto: 103,53%

El porcentaje de ejecución del gasto respecto al límite legal es superior a los rasgos normales de ejecución.

Sin embargo respecto al límite del gasto, debemos tener presente que el artículo 13 de la Ley N° 19.280, establece que “Las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios de registro, no podrá exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto municipal, por concepto de remuneraciones de su personal de planta”. Por lo que el presupuesto en Honorarios, no se ajusta a lo establecido por la ley, pues se encuentra excedido en un monto de \$5.770.550.- situación que debió corregirse antes del 31 de diciembre no siendo subsanado, a fin de cumplir con el límite legal. Cabe señalar que esta situación ya se dio a conocer en el Informes Trimestrales anteriores.

5.- ANTECEDENTES GENERALES PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SUS MODIFICACIONES:

PRESUPUESTO INICIAL AÑO 2017: El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la Ilustre Municipalidad de Aconcagua para el año 2017 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria N° 1, celebrada el día 14 de Diciembre de 2016 y consta en Decreto Alcaldicio N° 4.102 de fecha 19 de diciembre de igual año, por un monto de **MS 10.926.460.**

PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2017: Al 31 de Diciembre de 2017, el presupuesto municipal, incorporadas todas las modificaciones presupuestarias, alcanza a la suma de **MS18.279.093.**, de lo que se desprende un aumento del orden de un 67,29%. (MS\$7.352.633).

El presupuesto del año 2017, al 31 de Diciembre de 2017, ha sido objeto veinte y ocho (28) modificaciones presupuestarias y constan en las actas de acuerdos de las sesiones del H. Concejo Municipal que a continuación se indican:

Fecha sesión	Calidad	N° Sesión
16/01/2017	Ordinaria	06
27/01/2017	Extraordinaria	04
06/02/2017	Ordinaria	08
16/02/2017	Extraordinaria	06
06/03/2017	Ordinaria	10
13/03/2017	Ordinaria	11
03/04/2017	Ordinaria	13
07/04/2017	Extraordinaria	08
17/04/2017	Ordinaria	15
08/05/2017	Ordinaria	16
22/05/2017	Ordinaria	18
05/06/2017	Ordinaria	19
19/06/2017	Ordinaria	21
03/06/2017	Ordinaria	22
17/07/2017	Ordinaria	24

07/08/2017	Ordinaria	25
21/08/2017	Ordinaria	27
11/09/2017	Ordinaria	29
02/10/2017	Ordinaria	31
23/10/2017	Ordinaria	33
06/11/2017	Ordinaria	34
13/11/2017	Ordinaria	35
11/12/2017	Ordinaria	38
27/11/2017	Extraordinaria	25
18/12/2017	Ordinaria	39
29/12/2017	Extraordinaria	27

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Nº Modificación	Mayores Ingresos (MS)	Disminución de gastos (MS)	Aumento de Gastos (MS)	Menores Ingresos (MS)
1	790.889	121.000	911.889	0
2	0	14.850	14.850	0
3	113.000	35.415	148.415	0
4	0	14.209	14.209	0
5	1.100.492	6.000	1.106.492	0
6	72.344	0	72.344	0
7	70.000	17.200	87.200	0
8	47.229	42.450	89.679	0
9	9.303	37.290	46.593	0
10	0	15.400	15.400	0
11	1.350	14.411	15.761	0
12	0	16.400	16.400	0
13	15.000	47.600	62.600	0
14	243.722	8.531	252.253	0
15	3.867	40.980	44.847	0
16	60.010	95.000	155.010	0
17	27.000	3.000	30.000	0
18	44.700	17.128	61.828	0
19	59.850	72.809	132.659	0
20	450.000	71.432	521.432	0
21	12.700	0	12.700	0
22	1.764.012	19.750	1.783.762	0
23	52.654	0	52.654	0
24	0	37.998	37.998	0
25	231.895	50.419	282.314	0
26	267.783	100.554	297.587	70.750
27	1.800.000	0	1.800.000	0
28	559.728	159.654	345.237	374.145
TOTALES	7.797.528	1.059.480	8.412.113	444.895

6.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, cabe señalar que los ingresos registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO INGRESOS INICIAL:	M\$ 10.926.460
PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE:	M\$ 18.279.093
INGRESOS PERCIBIDOS:	M\$ 16.833.072
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	154,05 %
RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	92,08 %
RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE	

Así los ingresos percibidos corresponden a un 92,08% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre del año en curso y a un 154,05 % del presupuesto inicial.

Por otra parte, el avance en la ejecución del presupuesto de ingresos al 31 de Diciembre de 2017, alcanza al 95,41% respecto de los devengados y del 92,08% en relación a los percibidos, porcentajes que en general, evidencian un equilibrado progreso a la fecha de informe.

En la siguiente tabla, se pueden observar las ocho cuentas de ingresos ejecutados durante el Cuarto Trimestre, las que en su mayoría alcanzaron un grado de cumplimiento esperado o superior para el período presupuestado.

INGRESOS:

CONCEPTO	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Devengados (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al E. Vigente
Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	1.702.250	2.049.876	2.218.983	2.072.697	121,76	101,11
Transferencias Corrientes	4.398.000	6.371.165	6.590.770	6.590.770	149,85	103,44
Otros ingresos corrientes	4.536.210	5.623.276	5.675.937	5.674.719	125,09	100,91
Recuperación de préstamos	40.000	47.800	509.347	49.455	123,63	103,46
Vehículos	0	1.812.450	1.812.450	1.812.450	-----	100
Transferencias para gastos de capital	0	632.972	632.979	632.979	-----	100
Saldo Inicial de Caja	250.000	1.741.554	0	0	-----	-----
TOTALES	10.926.460	18.279.093	17.440.469	16.833.072	154,05	92,08

Como puede advertirse de la tabla anterior, la mayor contribución de los ingresos se encuentra radicada en el Subtítulo “Transferencias Corrientes” alcanzando a la fecha del informe el 57,60% del total de ingresos devengados, haciendo su mayor aporte la cuenta sobre participación del Fondo Común Municipal.

Le sigue el Subtítulo “Otros Ingresos Corrientes” con un 49,61% del total de los ingresos devengados, siendo su mayor componente las transferencias provenientes de otras entidades públicas, en especial del Servicio de Salud para la atención primaria, recursos que en su conjunto contribuyeron al incremento del presupuesto inicial.

SALDOS

POR PERCIBIR: El saldo por percibir respecto de los **ingresos devengados** y **percibidos**, asciende a la suma de \$ **607.396.580** y proviene de:

Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$146.286.221
Otros Ingresos Corrientes	\$1.217.978
Recuperación de Préstamos	\$459.892.381

SALDO POR PERCIBIR: El saldo por percibir respecto del **presupuesto vigente** y de los **ingresos percibidos** asciende a la suma de \$ **1.446.020.557**. Sin embargo, al hacer el desglose de las cuentas que proviene este monto, es posible advertir que la sumatoria de todas ellas da un valor de \$- **295.533.443**, generándose una diferencia que deberá ser informada por la Dirección de Administración de Finanzas, a fin de regularizar esta situación. El desglose de los saldos por percibir en cada cuenta de ingresos, es el siguiente:

Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	\$-22.821.235
Transferencias corrientes	\$-219.605.433
Otros Ingresos Corrientes	\$-51.443.543
Venta de activos no financieros	0
Recuperación de Préstamos	\$-1.655.289
Transferencias para gastos de capital	\$-7.943

* Los montos figuran en negativo, puesto que lo percibido en cada una de las cuentas aludidas, fue mayor el presupuesto vigente, generándose entonces mayores ingresos por dichos montos en cada una de esas cuentas.

ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS CUENTAS DE INGRESOS

A) TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES.

Comprende los ingresos de naturales coercitiva, asociados a la propiedad que ejerce el Estado sobre determinados bienes y las autorizaciones que otorga para la realización de ciertas actividades, que por su naturaleza requieren ser reguladas.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (M\$)	P. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-03-00-000-000-000	C X C Tributos sobre el uso de B.	1.702.250	2.049.876	2.072.697	121,76	101,11

El subtítulo 115-03 “Cuentas por Cobrar Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades”, presenta un ingreso del 101,11% respecto al presupuesto vigente, siendo superior a lo esperado para el cuarto trimestre, y que se manifiesta en el comportamiento de los siguientes subtítulos:

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (M\$)	P. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasa por Derechos	870.550	957.940	978.722	112,42	102,16
115-03-02-000-000-000	Permisos y licencias	515.000	665.912	667.203	129,55	100,19
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto territorial Art.	316.200	425.524	425.522	134,57	99,99
115-03-99-000-000-000	Otros tributos	500	500	584	116,8	116,8

Nota 1:

El artículo 37 del Decreto Ley N° 3.063, expresa que las municipalidades percibirán el rendimiento total del impuesto territorial. Constituirán ingreso propio de cada

municipalidad el 40% de dicho impuesto de la comuna respectiva, salvo las municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura, en que el referido ingreso propio será de un 35%.

B) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras. Se destinan a financiar gastos corrientes, es decir, que no están vinculadas o condicionadas a la adquisición de un activo por parte del beneficiario.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (M\$)	P. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
	C X C					
115-05-00-000-000	Transferencias Corrientes	4.398.000	6.371.165	6.590.770	149,85	103,44

El subtítulo 115-05 “Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes”, presentó un ingreso del 103,44% respecto al presupuesto vigente, siendo superior a lo esperado para el cuarto trimestre.

C) OTROS INGRESOS CORRIENTES

Comprende todos los ingresos corrientes que se perciban y que no pueden registrarse en las clasificaciones anteriores.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (M\$)	P. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
	C X C Otros					
115-08-00-000-000	Ingresos Corrientes	4.536.210	5.623.276	5.674.719	125,09	100,91

El subtítulo 11-08 “Cuentas por cobrar Otros Ingresos Corrientes”, presenta un ingreso del 100,91% respecto al presupuesto vigente, siendo superior a lo esperado para el cuarto trimestre, y que se manifiesta en el comportamiento de los siguientes subtítulos:

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (M\$)	P. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-08-01-000-000-000	Recuperación y Reembolsos por licencias médicas	18.000	73.000	75.434	419,07	103,3
115-08-02-000-000-000	Multas y sanciones pecuniarias	211.210	320.224	344.775	163,2	107,6
115-08-03-000-000-000	Participación del	4.245.000	5.045.385	5.045.385	118,85	100

	F.C.M. art. 38 D.L. N° 3.063						
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	2.000	1.136	1.136	56,8	56,8	
115-08-99-000-000-000	Otros	60.000	183.531	207.988	346,66	113,32	

Nota 2:

El artículo 38 del Decreto Ley N° 3.063, indica que la distribución del Fondo Común Municipal (F.C.M.)a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.965, Orgánica de Municipalidades, se sujetará a los indicadores que se señalan en dicho artículo.

D) RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS:

Corresponde a los ingresos originados por la recuperación de préstamos concedidos en años anteriores, tanto a corto como largo plazo.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (MS)	P. Vigente (MS)	Ingresos Percibidos (MS)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al F. Vigente
115-12-00-000-000-000	C X C Recuperación de Préstamos	40.000	47.800	49.455	123,63	103,46

El título 115-12 “Cuentas por Cobrar Recuperación de Préstamos”, presenta un ingreso del 103,46% respecto al presupuesto vigente, siendo superior a lo esperado para el tercer trimestre, y que se manifiesta en el comportamiento de los siguientes subtítulos:

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (MS)	P. Vigente (MS)	Ingresos Percibidos (MS)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-12-10-001-000-000	De Permiso de Circulación	0	0	136.058	----	----
115-12-10-002-000-000	De Patentes Municipales	25.000	26.300	26.791	107,16	101,86
115-12-10-099-000-000	Otros de Años Anteriores	15.000	21.500	22.527	150,18	104,77

E) TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL

Corresponde a donaciones u otras transferencias, no sujetas a la contraprestación de bienes y/o servicios, y que involucran la adquisición de activos por parte del beneficiario.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (MS)	P. Vigente (MS)	Ingresos Percibidos (MS)	% Ingresos Percibidos respecto al P. Inicial	% Ingresos Percibidos respecto al P. Vigente
115-13-00-000-000-000	C X C Transferencias para Gastos de Capital	0	632.972.	632.979	-----	100,001

El título 115-13 "Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos de Capital", presenta un ingreso del 100,001% respecto al presupuesto vigente, siendo superior a lo esperado para el cuarto trimestre.

F) SALDO INICIAL DE CAJA:

Corresponde a las disponibilidades netas en cuenta corriente bancaria y en efectivo de los organismos públicos, además los fondos anticipados y no rendidas, excluyendo los depósitos de terceros, tanto en moneda nacional como extranjera, al primero de enero.

CÓDIGO	CONCEPTO	P. Inicial (M\$)	P. Vigente (M\$)
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	250.000	1.741.554

7.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, cabe señalar que los ingresos registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO GASTOS INICIAL: M\$ 10.926.460
PRESUPUESTO GASTOS VIGENTE: M\$ 18.279.093
GASTOS DEVENGADOS: M\$ 16.051.064
GASTOS PAGADOS: M\$ 16.021.121

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 146,62%

RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIAL

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 87,64%

RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Los gastos pagados corresponden a un 87,64% del presupuesto vigente al 31 de Diciembre del año en curso.

El avance en la ejecución del presupuesto de gastos al 31 de Diciembre de 2017 alcanza el 87,07% respecto de sus obligaciones, de un 84,78% en relación a las obligaciones

devengadas y de un 83,78% respecto de los pagos, porcentajes todos que a nivel general responden a un apropiado avance para el periodo de informe.

GASTOS

CONCEPTO	Presupuesto Vigente (M\$)	Obligaciones (M\$)	Obligaciones Devengadas (M\$)	Pagos (M\$)
Gastos en Personal	3.242.893	3.237.395	3.236.026	3.234.752
Bienes y Servicios de Consumo	2.655.378	2.519.272	2.458.656	2.438.631
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
Transferencias Corrientes	9.891.318	9.850.904	8.826.108	8.821.341
Otros Gastos Corrientes	579.144	37.843	37.843	37.820
Adquisición de activos no financieros	42.331	34.716	33.090	33.090
Iniciativas de Inversión	1.507.485	1.134.538	1.112.825	1.112.327
Transferencias de Capital	34.611	34.611	20.766	22.766
Servicio de la Deuda	325.933	325.889	325.746	322.392
T O T A L E S	18.279.093	17.175.168	16.051.060	16.023.119

De la tabla anterior, es posible concluir que los mayores gastos del periodo se ubican en el Subtítulo “Transferencias Corrientes” que alcanza el 55,05% del total de éstos, generándose los mayores desembolsos por concepto de transferencias a los Servicios de Salud incorporados a la gestión y otras transferencias al sector privado. Le sigue, con un 20,18% los gastos en personal y con un 15,21% del total de los gastos del periodo aparece el Subtítulo “Bienes y Servicios de Consumo”, donde los mayores desembolsos obedecen a Servicios Generales y Servicios Básicos.

DEFICIT OBSERVADO EN LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS:

Al examinar la ejecución presupuestaria de gastos, se ha podido constataran que las siguientes cuentas se encuentran deficitarias en los montos que se indican:

22.05.005 Telefonía fija, servicios básicos \$8.252.811

Esta situación debió haberse ajustado dentro del año, realizándosele modificaciones correctivas no habiéndose subsanado.

Se informa lo anterior, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que corresponderá a la Unidad encargada del Control, o al

funcionario que cumple esta tarea, la obligación de representar al Concejo Municipal, los déficit que advierta en el presupuesto Municipal los pasivos contingente derivados, entre otras causas, se demandas judiciales y las deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser servidas en el marco del presupuesto anual.

SALDOS

SALDO POR COMPROMETER: Este saldo, respecto de las obligaciones y el presupuesto estimado, alcanza a la suma de \$ **1.103.922.437** y se distribuye de la siguiente manera:

- Gastos en personal	\$	5.497.024
- Bienes y Servicios de Consumo	\$	136.105.509
- Prestaciones de Seguridad Social	\$	0
- Transferencias Corrientes	\$	40.413.676
- Otros Gastos Corrientes	\$	541.300.799
- Adquisición de activos no financieros	\$	7.614.685
- Iniciativas de Inversión	\$	372.946.816
- Transferencias de Capital	\$	0
- Servicio a la Deuda	\$	43.928

SALDO POR DEVENGAR: El saldo por devengar respecto de las obligaciones asciende a la suma de \$ **1.124.106.462**, y se compone de las siguientes partidas:

- Gastos en personal	\$	1.369.814
- Bienes y Servicios de Consumo	\$	60.615.707
- Prestación de seguridad social	\$	0
- Transferencias Corrientes	\$	1.024.796.143
- Otros gastos	\$	0
- Adquisición de activos no financieros	\$	1.625.610
- Iniciativas de Inversión	\$	21.712.288
- Transferencia de capital	\$	13.844.400
- Servicios de la Deuda	\$	142.500

SALDO POR PAGAR: Este saldo alcanza la suma de \$ **1.154.048.881** y se distribuye de la siguiente forma:

- Gastos en personal	\$	2.643.873
- Bienes y Servicios de Consumo	\$	80.641.404
- Transferencias Corrientes	\$	1.029.562.764
- Otros gastos corrientes	\$	23.025
- Adquisición de activos no financieros	\$	1.625.610
- Iniciativas de Inversión	\$	22.210.748
- Transparencia de capital	\$	13.844.400
- Servicio a la Deuda	\$	3.497.057

DEUDA EXIGIBLE

La deuda exigible, son los compromisos contraídos por el Municipio, los cuales se encuentran registrados en el sistema contable como obligaciones devengadas, y sobre los cuales no se ha realizado pago. Para este cuarto trimestre, la deuda exigible alcanza a **\$29,942.419** y se distribuye en las siguientes cuentas presupuestarias:

- Gastos en Personal	\$ 1.274.059
- Bienes y Servicios de Consumo	\$ 20.025.697
- Transferencias Corrientes	\$ 4.766.621
- Otros gastos corrientes	\$ 23.025
- Adquisición de activos no financieros	\$ 0
- Iniciativas de Inversión	\$ 498.460
- Transferencia de capital	\$ 0
- Servicio a la Deuda	\$ 3.354.557

En el siguiente cuadro comparativo, es posible observar una progresiva alza en el 2º y 3º trimestre para terminar en una baja en el cuarto trimestres de la deuda exigible que presenta la Municipalidad de Ancud:

Denominación	Deuda Exigible 1º Trimestre 2017	Deuda Exigible 2º Trimestre 2017	Deuda Exigible 3º Trimestre 2017	Deuda Exigible 4º Trimestre 2017
C x P Gastos en Personal	630.697	57.289.215	2.409.722	1.274.059
C X P Bienes y Servicios de Consumo	52.249.145	60.400.702	66.462.020	20.025.697
C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C X P Transferencia corrientes	2.909.845	38.891.994	8.768.676	4.766.621
C X P Otros Gastos Corrientes	13.500	66.225	230.925	23.025
C X P Adquisiciones de Activos no Financieros	7.377.481	1.408.081	657.872	0
C X P Inicativas de Inversión	1.897.483	13.311.711	51.948.462	498.460
C X P Transferencias de Capital	0	0	6.922.200	0
C X P Servicios de Deuda	3.935.233	20.546.483	2.767.313	3.354.557
TOTAL	\$ 69.013.384	\$ 191.914.411	\$ 140.167.190	\$ 29.942.419

DEUDA EXIGIBLE				
-----------------------	--	--	--	--

En el siguiente cuadro comparativo, es posible observar el comportamiento de la Deuda Exigible que presenta la Municipalidad de Ancud, en el tercer trimestre del año 2017 respecto al cuarto trimestre del año 2017, registrando una gran disminución para el periodo Octubre a Diciembre del año 2017:

Denominación	Deuda Exigible 3º Trimestre 2017	Deuda Exigible 4º Trimestre 2017
C X P Gastos en Personal	2.409.722	1.274.059
C X P Bienes y Servicios de Consumo	66.462.020	20.025.697
C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0
C X P Transferencias Corrientes	8.768.676	4.766.621
C X P Otros Gastos Corrientes	230.925	23.025
C X P Adquisición de Activos no Financieros	657.872	0
C X P Iniciativas de Inversión	51.948.462	498.460
C X P Transferencias de Capital	6.922.200	0
C X P Servicios de la Deuda	2.767.313	3.354.557
TOTAL DEUDA EXIGIBLE	\$ 140.167.190	\$ 29.942.419

En el siguiente cuadro comparativo, es posible observar el comportamiento de la Deuda Exigible que presenta la Municipalidad de Ancud, en el cuarto trimestre del año 2016, respecto al cuarto trimestre del año 2017, registrándose un aumento considerable durante el año 2017, respecto al mismo periodo del año anterior.

Denominación	Deuda Exigible 4º Trimestre 2016	Deuda Exigible 4º Trimestre 2017
C X P Gastos en Personal	179.012	1.274.059
C X P Bienes y Servicios de Consumo	6.942.974	20.025.697
C X P Prestaciones de Seguridad Social	0	0
C X P Transferencias Corrientes	874.330	4.766.621
C X P Otros Gastos Corrientes	0	23.025
C X P Adquisición de Activos no Financieros	0	0
C X P Iniciativas de Inversión	5.257.675	498.460

C X P Transferencias de Capital	0	0
C X P Servicios de la Deuda	692.995	3.354.557
TOTAL DEUDA EXIGIBLE	\$ 13.946.986	\$ 29.942.419

8.- RESUMEN A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ingresos percibidos al 31/12/2017: \$16.833.072.443

Más Saldo Inicial de Caja: \$ 1.741.554.000

Total Ingresos: \$ 18.574.626.443

Obligaciones Devengadas al 31/12/2017: \$ 17.440.469.023

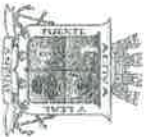
Diferencia: \$ 1.134.157.420

Se observa que la Ejecución del Presupuesto Municipal, al 31 de Diciembre de 2017, presenta mayores Ingresos en relación a las Obligaciones, por un monto de \$1.134.157.420, monto que está conformado por ingresos propios y mayormente por ingresos de terceros, tal cual se indicó al analizar la ejecución presupuestaria de los ingresos.

	Primer trimestre 2017	Segundo trimestre 2017	Tercer trimestre 2017	Cuarto trimestre 2017
Total ingresos	5.281.667.763	9.073.470.512	12.566.888.363	18.574.626.443
Obligación devengada	3.992.941.449	8.384.313.531	11.899.619.779	17.440.469.023
Superávit	1.288.726.314	689.156.981	667.268.584	1.134.157.420


RICARDO WAGNER BASILI
 Director de Control Interno (s)

RWB/chac.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANCUD
DIRECCIÓN DE PERSONAL



ORD. Nro. : 02.-/

ANT. : Ley Nº 19780, Art. Numero 11.

MAT. : Informa lo que indica.-

ANCUD, **09 ENE 2018.-**

DE : ENCARGADA DE PERSONAL.

A : SR. DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (S) I.M.A.

- 1) Por medio del presente documento, me permito informar a usted, que las Cotizaciones Previsionales del personal de planta, Contrata y convenios regidos por el Código del Trabajo del Gabinete psicotécnico y Planta de Agua potable de Chacaco, se encuentran canceladas al 31 de Diciembre de 2017.-
- 2) Sin otro particular, le saluda atte. a usted:



ADRIANA YAÑEZ OYARZUN
ENCARGADA DE PERSONAL

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección de Control.
- ❖ Oficina de Partes.
- ❖ Archivo Dirección de Personal.

AYO/imsg*****



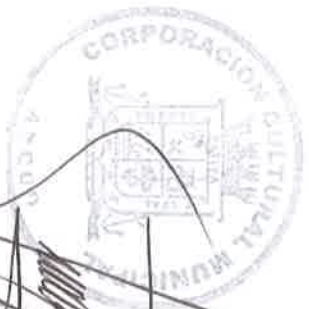
**CORPORACION CULTURAL
MUNICIPAL DE ANCUD**

MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCION DE CONTROL

1 2 ENE 2018

RECIBIDO

CERTIFICADO



JUAN DOMINGO GALLEGUILLOS HERRERA, RUT: 6.896.006-1, Secretario Ejecutivo de la Corporación Cultural Municipal de Ancud, certifica que:

La Corporación Cultural Municipal de Ancud, no mantiene deuda por concepto de Cotizaciones Previsionales al 31 de Diciembre del 2017, con sus trabajadores, según consta en Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección de trabajo.

Se emite el presente Certificado para dar cumplimiento a Instrucción N° 01 de la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Ancud Noviembre, 2016

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE		
65293750 - 0	CORPORACION CULTURAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD		
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL		
9169195 - 7	CARLOS HERIBERTO GOMEZ MIRANDA		
	DOMICILIO		
	LIBERTAD 663 0		
REGIÓN	COMUNA		TELÉFONO
10	ANCUD		(65) 2628176
	CORREO ELECTRÓNICO		
	GLADIS351@HOTMAIL.COM		
	CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.		

2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

-- NO REGISTRA --

DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

-- NO REGISTRA --

RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

-- NO REGISTRA --

3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el **26/01/2018**, siendo válido en todo el territorio nacional.

GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA
SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN
DIRECCION NACIONAL

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

NI9118St



GRZ /

Distribución
Interesado
U. de Fiscalización
Of. de Partes



PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR



CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud, que suscribe, certifica que:

Las Cotizaciones de Previsión Social (A.F.P. e I.N.P.) y con Instituciones de Salud (Isapre y Fonasa), del personal de la Corporación Municipal de Ancud, correspondiente al último trimestre al 31.12.2017, se encuentran canceladas en su totalidad, a excepción del mes de Octubre, 2017, se encuentran pagadas parcialmente, declaradas y no pagadas en el Área de Educación, Integración y Administración Central.

Se otorga el presente certificado a petición de la Jefa de Control de la Ilustre Municipalidad de Ancud



OOM/spic*.-

ANCUD, Enero 18 2018.-



PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR

CERTIFICADO

El Habilitado de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud, que suscribe, certifica que:

El proceso de acreditación y reconocimiento de perfeccionamiento lo realiza el Departamento de Capacitación y perfeccionamiento de la Corporación, quien fija mediante resolución el porcentaje a cancelar a cada Profesional de la Educación.

De acuerdo a lo anterior, los nuevos porcentajes de incremento de Perfeccionamiento reconocidos por resolución de esta Corporación, correspondiente al último trimestre al 31.12.2017, se han cancelado en su totalidad en los procesos de remuneraciones.

Se otorga el presente certificado a petición del Director (S) de Control Municipal.



RAÚL BARRIA SALGADO
HABILITADO

RBS/lbcfa*.-

ANCUD, Enero 23 del 2018.-

DETALLE COTIZACIONES PREVISIONALES 2017
OCTUBRE

DETALLE SEGÚN ASIENTO CONTABLE DE REMUNERACIONES	TOTAL NOMINAS	MONTO PAGADO	SALDO POR PAGAR
EDUCACION			
CUPRUM	\$ 8.445.036		\$ 8.445.036
CUPRUM AHORRO	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ -
CUPRUM CESANTIA	\$ 51.788		\$ 51.788
HABITAT	\$ 14.927.506		\$ 14.927.506
HABITAT AHORRO	\$ 121.000	\$ 121.000	\$ -
HABITAT CESANTIA	\$ 170.177		\$ 170.177
ING CAPITAL	\$ 26.863.981		\$ 26.863.981
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 186.000	\$ 186.000	\$ -
ING CAPITAL AHORRO	\$ 943.034	\$ 943.034	\$ -
MODELO	\$ 1.467.256		\$ 1.467.256
MODELO CESANTIA	\$ 93.019		\$ 93.019
PLANVITAL	\$ 10.840.448		\$ 10.840.448
PLANVITAL CESANTIA	\$ 29.500	\$ 29.500	\$ -
PLANVITAL AHORRO	\$ 432.532	\$ 432.532	\$ -
PROVIDA	\$ 10.380.313		\$ 10.380.313
PROVIDA CESANTIA	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ -
PROVIDA AHORRO	\$ 847.804	\$ 847.804	\$ -
BANMEDICA	\$ 3.346.815	\$ 3.346.815	\$ -
COLMENA	\$ 483.224	\$ 483.224	\$ -
CONSALUD	\$ 9.827.440	\$ 9.827.440	\$ -
MAS VIDA	\$ 8.945.957		\$ 8.945.957
CRUZ BLANCA	\$ 2.966.256	\$ 2.966.256	\$ -
C.C LA ARAUCANA	\$ 1.531.063	\$ 1.531.063	\$ -
INP	\$ 19.687.475		\$ 19.687.475
MUTUAL	\$ 5.869.124	\$ 5.869.124	\$ -
TOTAL	\$ 128.616.748	\$ 26.743.792	\$ 101.872.956
LEY SEP			
HABITAT	\$ 81.601	\$ 81.601	\$ -
HABITAT CESANTIA	\$ 10.673	\$ 10.673	\$ -
ING CAPITAL	\$ 264.760	\$ 264.760	\$ -
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 22.226	\$ 22.226	\$ -
MODELO	\$ 353.331	\$ 353.331	\$ -
MODELO CESANTIA	\$ 87.027	\$ 87.027	\$ -
PLANVITAL	\$ 590.639	\$ 590.639	\$ -
PLANVITAL CESANTIA	\$ 116.499	\$ 116.499	\$ -
PROVIDA	\$ 489.699	\$ 489.699	\$ -
PROVIDA CESANTIA	\$ 93.441	\$ 93.441	\$ -
MAS VIDA	\$ 161.275	\$ 161.275	\$ -
CC LA ARAUCANA	\$ 76.963	\$ 76.963	\$ -
INP	\$ 866.848	\$ 866.848	\$ -
MUTUAL	\$ 155.689	\$ 155.689	\$ -
TOTAL	\$ 3.370.671	\$ 3.370.671	\$ -
INTEGRACION			
CUPRUM	\$ 540.709		\$ 540.709
HABITAT	\$ 1.835.580		\$ 1.835.580
HABITAT CESANTIA	\$ 362.730		\$ 362.730
ING CAPITAL	\$ 852.811		\$ 852.811
ING CAPITAL AHORRO	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ -
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 12.777		\$ 12.777
PLANVITAL CESANTIA	\$ 9.971		\$ 9.971
PLAN VITAL	\$ 312.730		\$ 312.730
PROVIDA	\$ 654.549		\$ 654.549
BANMEDICA	\$ 609.646	\$ 609.646	\$ -
CONSALUD	\$ 537.962	\$ 537.962	\$ -
MAS VIDA	\$ 238.415		\$ 238.415

CRUZ BLANCA	\$	138.741	\$	138.741	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	68.467	\$	68.467	\$	-
INP	\$	753.272			\$	753.272
MUTUAL	\$	312.800	\$	312.800	\$	-
TOTAL	\$	7.335.486	\$	1.761.942	\$	5.573.544
JUNJI						
CUPRUM	\$	307.416	\$	307.416	\$	-
CUPRUM CESANTIA	\$	71.547	\$	71.547	\$	-
HABITAT	\$	398.357	\$	398.357	\$	-
HABITAT CESANTIA	\$	94.248	\$	94.248	\$	-
ING CAPITAL	\$	3.924.837	\$	3.924.837	\$	-
ING CAPITAL AHORRO	\$	65.000	\$	65.000	\$	-
ING CAPITAL CESANTIA	\$	897.614	\$	897.614	\$	-
MODELO	\$	63.563	\$	63.563	\$	-
MODELO CESANTIA	\$	15.475	\$	15.475	\$	-
PLAN VITAL	\$	1.008.886	\$	1.008.886	\$	-
PLANVITAL CESANTIA	\$	40.000	\$	40.000	\$	-
PLAN VITAL AHORRO	\$	257.699	\$	257.699	\$	-
PROVIDA CESANTIA	\$	1.177.323	\$	1.177.323	\$	-
PROVIDA	\$	274.648	\$	274.648	\$	-
CONSALUD	\$	213.878	\$	213.878	\$	-
MAS VIDA	\$	313.255	\$	313.255	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	154.201	\$	154.201	\$	-
INP	\$	2.980.330	\$	2.980.330	\$	-
MUTUAL	\$	510.289	\$	510.289	\$	-
TOTAL	\$	12.768.566	\$	12.768.566	\$	-
ADMINISTRACION CENTRAL						
CUPRUM	\$	656.130			\$	656.130
HABITAT	\$	905.662			\$	905.662
HABITAT CESANTIA	\$	72.225			\$	72.225
ING CAPITAL	\$	1.575.554			\$	1.575.554
ING CAPITAL CESANTIA	\$	112.111			\$	112.111
MODELO CESANTIA	\$	60.900			\$	60.900
MODELO	\$	15.000			\$	15.000
PLAN VITAL	\$	380.446			\$	380.446
PLANVITAL CESANTIA	\$	96.560			\$	96.560
PROVIDA	\$	1.810.569			\$	1.810.569
PROVIDA CESANTIA	\$	280.538			\$	280.538
BANMEDICA	\$	119.591	\$	119.591	\$	-
COLIMENA	\$	194.435	\$	194.435	\$	-
CONSALUD	\$	614.073	\$	614.073	\$	-
CRUZ BLANCA	\$	141.138	\$	141.138	\$	-
MAS VIDA	\$	805.834			\$	805.834
C.C LA ARAUCANA	\$	133.958	\$	133.958	\$	-
INP	\$	1.595.478			\$	1.595.478
MUTUAL	\$	442.313	\$	442.313	\$	-
TOTAL	\$	10.012.515	\$	1.645.508	\$	8.367.007
SALUD						
CUPRUM	\$	684.558	\$	684.558	\$	-
HABITAT	\$	9.187.389	\$	9.187.389	\$	-
HABITAT CESANTIA	\$	22.000	\$	22.000	\$	-
HABITAT AHORRO	\$	11.880	\$	11.880	\$	-
ING CAPITAL	\$	8.037.582	\$	8.037.582	\$	-
CAPITAL CESANTIA	\$	190.000	\$	190.000	\$	-
ING CAPITAL AHORRO	\$	23.760	\$	23.760	\$	-
MODELO	\$	2.163.636	\$	2.163.636	\$	-
MODELO CESANTIA	\$	9.924	\$	9.924	\$	-
PLAN VITAL	\$	7.949.540	\$	7.949.540	\$	-

PLANVITAL CESANTIA	\$	16.020	\$	16.020	\$	-
PROVIDA CESANTIA	\$	3.773.467	\$	3.773.467	\$	-
PROVIDA AHORRO	\$	30.000	\$	30.000	\$	-
PROVIDA	\$	8.460	\$	8.460	\$	-
BANMEDICA	\$	780.775	\$	780.775	\$	-
COLMENA	\$	531.281	\$	531.281	\$	-
CONSALUD	\$	2.751.589	\$	2.751.589	\$	-
CRUZ BLANCA	\$	927.024	\$	927.024	\$	-
MAS VIDA	\$	3.829.128	\$	3.829.128	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	856.674	\$	856.674	\$	-
INP	\$	10.280.426	\$	10.280.426	\$	-
MUTUAL	\$	2.421.707	\$	2.421.707	\$	-
TOTAL	\$	54.576.820	\$	54.576.820		
TOTALES MENSUAL	\$	216.680.806	\$	100.867.299	\$	115.813.507



DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**DETALLE COTIZACIONES PREVISIONALES 2017
NOVIEMBRE**

DETALLE SEGUN ASIENTO CONTABLE DE REMUNERACIONES	TOTAL NOMINAS	MONTO PAGADO	SALDO POR PAGAR
EDUCACION			
CUPRUM	\$ 8.610.108	\$ 8.610.108	\$ -
CUPRUM AHORRO	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ -
CUPRUM CESANTIA	\$ 46.670	\$ 46.670	\$ -
HABITAT	\$ 14.026.018	\$ 14.026.018	\$ -
HABITAT AHORRO	\$ 121.000	\$ 121.000	\$ -
HABITAT CESANTIA	\$ 162.630	\$ 162.630	\$ -
ING CAPITAL	\$ 26.709.340	\$ 26.709.340	\$ -
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 955.079	\$ 955.079	\$ -
ING CAPITAL AHORRO	\$ 231.000	\$ 231.000	\$ -
MODELO	\$ 1.580.794	\$ 1.580.794	\$ -
MODELO CESANTIA	\$ 90.276	\$ 90.276	\$ -
PLANVITAL	\$ 9.636.457	\$ 9.636.457	\$ -
PLANVITAL CESANTIA	\$ 417.195	\$ 417.195	\$ -
PLANVITAL AHORRO	\$ 14.500	\$ 14.500	\$ -
PROVIDA	\$ 10.157.562	\$ 10.157.562	\$ -
PROVIDA CESANTIA	\$ 783.872	\$ 783.872	\$ -
PROVIDA AHORRO	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -
BANMEDICA	\$ 3.244.284	\$ 3.244.284	\$ -
COLMENA	\$ 484.315	\$ 484.315	\$ -
CONSALUD	\$ 9.828.911	\$ 9.828.911	\$ -
MAS VIDA	\$ 8.853.853	\$ 8.853.853	\$ -
CRUZ BLANCA	\$ 2.904.550	\$ 2.904.550	\$ -
C.C LA ARAUCANA	\$ 1.504.665	\$ 1.504.665	\$ -
INP	\$ 18.846.398	\$ 18.846.398	\$ -
MUTUAL	\$ 5.668.133	\$ 5.668.133	\$ -
TOTAL	\$ 125.022.610	\$ 125.022.610	\$ -
LEV SEP			
HABITAT	\$ 81.601	\$ 81.601	\$ -
HABITAT CESANTIA	\$ 10.597	\$ 10.597	\$ -
ING CAPITAL	\$ 305.264	\$ 305.264	\$ -
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 31.682	\$ 31.682	\$ -
MODELO	\$ 363.834	\$ 363.834	\$ -
MODELO CESANTIA	\$ 89.614	\$ 89.614	\$ -
PLANVITAL	\$ 561.133	\$ 561.133	\$ -
PLANVITAL CESANTIA	\$ 113.722	\$ 113.722	\$ -
PROVIDA	\$ 449.272	\$ 449.272	\$ -
PROVIDA CESANTIA	\$ 81.904	\$ 81.904	\$ -
MAS VIDA	\$ 170.010	\$ 170.010	\$ -
CC LA ARAUCANA	\$ 75.773	\$ 75.773	\$ -
INP	\$ 854.154	\$ 854.154	\$ -
MUTUAL	\$ 154.476	\$ 154.476	\$ -
TOTAL	\$ 3.343.036	\$ 3.343.036	\$ -
INTEGRACION			
CUPRUM	\$ 485.093	\$ 485.093	\$ -
HABITAT	\$ 1.836.565	\$ 1.836.565	\$ -
HABITAT CESANTIA	\$ 362.829	\$ 362.829	\$ -
ING CAPITAL	\$ 989.106	\$ 989.106	\$ -
ING CAPITAL AHORRO	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ -
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 11.971	\$ 11.971	\$ -
PLANVITAL CESANTIA	\$ 9.518	\$ 9.518	\$ -
PLAN VITAL	\$ 287.593	\$ 287.593	\$ -
PROVIDA	\$ 402.324	\$ 402.324	\$ -
BANMEDICA	\$ 597.600	\$ 597.600	\$ -
CONSALUD	\$ 526.977	\$ 526.977	\$ -
MAS VIDA	\$ 234.221	\$ 234.221	\$ -

CRUZ BLANCA	\$	139.242	\$	139.242	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	65.933	\$	65.933	\$	-
INP	\$	703.260	\$	703.260	\$	-
MUTUAL	\$	297.461	\$	297.461	\$	-
TOTAL	\$	7.044.324	\$	7.044.324	\$	-
JUNJI						
CUPRUM	\$	307.491	\$	307.491	\$	-
CUPRUM CESANTIA	\$	71.565	\$	71.565	\$	-
HABITAT	\$	402.350	\$	402.350	\$	-
HABITAT CESANTIA	\$	95.193	\$	95.193	\$	-
ING CAPITAL	\$	3.887.171	\$	3.887.171	\$	-
ING CAPITAL AHORRO	\$	75.000	\$	75.000	\$	-
ING CAPITAL CESANTIA	\$	888.839	\$	888.839	\$	-
MODELO	\$	44.443	\$	44.443	\$	-
MODELO CESANTIA	\$	11.128	\$	11.128	\$	-
PLAN VITAL	\$	1.077.342	\$	1.077.342	\$	-
PLANVITAL CESANTIA	\$	275.086	\$	275.086	\$	-
PLAN VITAL AHORRO	\$	10.000	\$	10.000	\$	-
PROVIDA CESANTIA	\$	284.747	\$	284.747	\$	-
PROVIDA	\$	1.220.616	\$	1.220.616	\$	-
CONSALUD	\$	339.458	\$	339.458	\$	-
MAS VIDA	\$	302.829	\$	302.829	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	132.593	\$	132.593	\$	-
INP	\$	2.964.699	\$	2.964.699	\$	-
MUTUAL	\$	515.017	\$	515.017	\$	-
TOTAL	\$	12.905.567	\$	12.905.567	\$	-
ADMINISTRACION CENTRAL						
CUPRUM	\$	659.790	\$	659.790	\$	-
HABITAT	\$	895.217	\$	895.217	\$	-
HABITAT CESANTIA	\$	78.489	\$	78.489	\$	-
ING CAPITAL	\$	1.616.923	\$	1.616.923	\$	-
ING CAPITAL CESANTIA	\$	126.803	\$	126.803	\$	-
ING CAPITAL AHORRO	\$	10.000	\$	10.000	\$	-
MODELO CESANTIA	\$	15.000	\$	15.000	\$	-
MODELO	\$	60.900	\$	60.900	\$	-
PLAN VITAL	\$	350.203	\$	350.203	\$	-
PLANVITAL CESANTIA	\$	126.803	\$	126.803	\$	-
PROVIDA	\$	1.812.867	\$	1.812.867	\$	-
PROVIDA CESANTIA	\$	291.633	\$	291.633	\$	-
BANMEDICA	\$	120.023	\$	120.023	\$	-
COLMENA	\$	195.137	\$	195.137	\$	-
CONSALUD	\$	617.122	\$	617.122	\$	-
CRUZ BLANCA	\$	141.648	\$	141.648	\$	-
MAS VIDA	\$	961.429	\$	961.429	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	121.752	\$	121.752	\$	-
INP	\$	1.465.309	\$	1.465.309	\$	-
MUTUAL	\$	445.165	\$	445.165	\$	-
TOTAL	\$	10.112.213	\$	10.112.213	\$	-
SALUD						
CUPRUM	\$	934.866	\$	934.866	\$	-
CUPRUM AHORRO	\$	30.000	\$	30.000	\$	-
HABITAT	\$	10.751.759	\$	10.751.759	\$	-
HABITAT CESANTIA	\$	11.880	\$	11.880	\$	-
HABITAT AHORRO	\$	22.000	\$	22.000	\$	-
ING CAPITAL	\$	9.489.908	\$	9.489.908	\$	-
CAPITAL CESANTIA	\$	23.760	\$	23.760	\$	-
ING CAPITAL AHORRO	\$	160.000	\$	160.000	\$	-

PLAN VITAL	\$	9.263.294	\$	9.263.294	\$	-
PLAN VITAL AHORRO	\$	90.000	\$	90.000	\$	-
PLANVITAL CESANTIA	\$	16.020	\$	16.020	\$	-
PROVIDA CESANTIA	\$	8.460	\$	8.460	\$	-
PROVIDA AHORRO	\$	30.000	\$	30.000	\$	-
PROVIDA	\$	4.329.884	\$	4.329.884	\$	-
BANMEDICA	\$	836.807	\$	836.807	\$	-
COLMENA	\$	540.459	\$	540.459	\$	-
CONSALUD	\$	2.852.236	\$	2.852.236	\$	-
CRUZ BLANCA	\$	932.268	\$	932.268	\$	-
MAS VIDA	\$	3.999.224	\$	3.999.224	\$	-
C C LA ARAUCANA	\$	1.064.162	\$	1.064.162	\$	-
INP	\$	12.404.838	\$	12.404.838	\$	-
MUTUAL	\$	2.849.382	\$	2.849.382	\$	-
TOTAL	\$	63.107.373	\$	63.107.373	\$	-
TOTALES MENSUAL	\$	221.535.123	\$	221.535.123	\$	-



DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DETALLE COTIZACIONES PREVISIONALES 2017
DICIEMBRE**

DETALLE SEGÚN ASIENTO CONTABLE DE REMUNERACIONES	TOTAL NOMINAS	MONTO PAGADO	SALDO POR PAGAR
EDUCACION			
CUPRUM	\$ 8.825.622	\$ 8.825.622	\$ -
CUPRUM AHORRO	\$ 140.000	\$ 140.000	\$ -
HABITAT	\$ 14.756.290	\$ 14.756.290	\$ -
HABITAT AHORRO	\$ 121.000	\$ 121.000	\$ -
HABITAT CESANTIA	\$ 235.455	\$ 235.455	\$ -
ING CAPITAL	\$ 29.588.730	\$ 29.588.730	\$ -
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 1.321.740	\$ 1.321.740	\$ -
ING CAPITAL AHORRO	\$ 231.000	\$ 231.000	\$ -
MODELO	\$ 1.688.712	\$ 1.688.712	\$ -
MODELO CESANTIA	\$ 108.220	\$ 108.220	\$ -
PLANVITAL	\$ 10.667.595	\$ 10.667.595	\$ -
PLANVITAL CESANTIA	\$ 573.447	\$ 573.447	\$ -
PLANVITAL AHORRO	\$ 14.500	\$ 14.500	\$ -
PROVIDA	\$ 11.942.486	\$ 11.942.486	\$ -
PROVIDA CESANTIA	\$ 1.081.136	\$ 1.081.136	\$ -
PROVIDA AHORRO	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ -
BANMEDICA	\$ 3.314.588	\$ 3.314.588	\$ -
COLMENA	\$ 489.604	\$ 489.604	\$ -
CONSALUD	\$ 10.158.703	\$ 10.158.703	\$ -
MAS VIDA	\$ 8.811.413	\$ 8.811.413	\$ -
CRUZ BLANCA	\$ 3.065.295	\$ 3.065.295	\$ -
C.C LA ARAUCANA	\$ 1.760.031	\$ 1.760.031	\$ -
INP	\$ 21.951.452	\$ 21.951.452	\$ -
MUTUAL	\$ 6.214.690	\$ 6.214.690	\$ -
TOTAL	\$ 137.066.709	\$ 137.066.709	\$ -
LEY SEP			
HABITAT	\$ 83.639	\$ 83.639	\$ -
HABITAT CESANTIA	\$ 17.242	\$ 17.242	\$ -
ING CAPITAL	\$ 365.870	\$ 365.870	\$ -
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 44.987	\$ 44.987	\$ -
MODELO	\$ 476.530	\$ 476.530	\$ -
MODELO CESANTIA	\$ 117.372	\$ 117.372	\$ -
PLANVITAL	\$ 834.180	\$ 834.180	\$ -
PLANVITAL CESANTIA	\$ 182.306	\$ 182.306	\$ -
PROVIDA	\$ 668.130	\$ 668.130	\$ -
PROVIDA CESANTIA	\$ 124.469	\$ 124.469	\$ -
MAS VIDA	\$ 186.306	\$ 186.306	\$ -
CC LA ARAUCANA	\$ 109.493	\$ 109.493	\$ -
INP	\$ 1.213.761	\$ 1.213.761	\$ -
MUTUAL	\$ 212.825	\$ 212.825	\$ -
TOTAL	\$ 4.637.110	\$ 4.637.110	\$ -
INTEGRACION			
CUPRUM	\$ 605.737	\$ 605.737	\$ -
HABITAT	\$ 1.986.515	\$ 1.986.515	\$ -
HABITAT CESANTIA	\$ 423.871	\$ 423.871	\$ -
ING CAPITAL	\$ 1.320.524	\$ 1.320.524	\$ -
ING CAPITAL AHORRO	\$ 10.000	\$ 10.000	\$ -
ING CAPITAL CESANTIA	\$ 18.649	\$ 18.649	\$ -
PLANVITAL CESANTIA	\$ 16.135	\$ 16.135	\$ -
PLAN VITAL	\$ 430.036	\$ 430.036	\$ -
PROVIDA	\$ 598.710	\$ 598.710	\$ -
BANMEDICA	\$ 625.366	\$ 625.366	\$ -
CONSALUD	\$ 577.664	\$ 577.664	\$ -
MAS VIDA	\$ 236.793	\$ 236.793	\$ -

CRUZ BLANCA	\$	139.592	\$	139.592	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	79.235	\$	79.235	\$	-
INP	\$	913.998	\$	913.998	\$	-
MUTUAL	\$	347.347	\$	347.347	\$	-
TOTAL	\$	8.415.015	\$	8.415.015	\$	-
JUNII						
CUPRUM	\$	363.855	\$	363.855	\$	-
CUPRUM CESANTIA	\$	84.683	\$	84.683	\$	-
HABITAT	\$	508.919	\$	508.919	\$	-
HABITAT CESANTIA	\$	120.406	\$	120.406	\$	-
ING CAPITAL	\$	5.486.469	\$	5.486.469	\$	-
ING CAPITAL AHORRO	\$	75.000	\$	75.000	\$	-
ING CAPITAL CESANTIA	\$	1.262.218	\$	1.262.218	\$	-
MODELO	\$	41.146	\$	41.146	\$	-
MODELO CESANTIA	\$	10.135	\$	10.135	\$	-
PLAN VITAL	\$	1.356.604	\$	1.356.604	\$	-
PLANVITAL CESANTIA	\$	346.745	\$	346.745	\$	-
PLAN VITAL AHORRO	\$	10.000	\$	10.000	\$	-
PROVIDA CESANTIA	\$	384.999	\$	384.999	\$	-
PROVIDA	\$	1.650.346	\$	1.650.346	\$	-
CONSALUD	\$	381.091	\$	381.091	\$	-
MAS VIDA	\$	362.216	\$	362.216	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	287.281	\$	287.281	\$	-
INP	\$	4.077.372	\$	4.077.372	\$	-
MUTUAL	\$	699.566	\$	699.566	\$	-
TOTAL	\$	17.509.051	\$	17.509.051	\$	-
ADMINISTRACION CENTRAL						
CUPRUM	\$	668.496	\$	668.496	\$	-
HABITAT	\$	970.729	\$	970.729	\$	-
HABITAT CESANTIA	\$	81.102	\$	81.102	\$	-
ING CAPITAL	\$	1.819.010	\$	1.819.010	\$	-
ING CAPITAL CESANTIA	\$	148.177	\$	148.177	\$	-
ING CAPITAL AHORRO	\$	10.000	\$	10.000	\$	-
MODELO CESANTIA	\$	23.165	\$	23.165	\$	-
MODELO	\$	94.049	\$	94.049	\$	-
PLAN VITAL	\$	377.650	\$	377.650	\$	-
PLANVITAL CESANTIA	\$	105.353	\$	105.353	\$	-
PROVIDA	\$	1.936.859	\$	1.936.859	\$	-
PROVIDA CESANTIA	\$	301.096	\$	301.096	\$	-
COLMENA	\$	206.078	\$	206.078	\$	-
CONSALUD	\$	881.949	\$	881.949	\$	-
CRUZ BLANCA	\$	142.003	\$	142.003	\$	-
MAS VIDA	\$	1.017.684	\$	1.017.684	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	126.113	\$	126.113	\$	-
INP	\$	1.515.918	\$	1.515.918	\$	-
MUTUAL	\$	481.237	\$	481.237	\$	-
TOTAL	\$	10.906.668	\$	10.906.668	\$	-
SALUD						
CUPRUM	\$	1.333.171	\$	1.333.171	\$	-
CUPRUM AHORRO	\$	30.000	\$	30.000	\$	-
HABITAT	\$	14.131.810	\$	14.131.810	\$	-
HABITAT CESANTIA	\$	12.177	\$	12.177	\$	-
HABITAT AHORRO	\$	22.000	\$	22.000	\$	-
ING CAPITAL	\$	12.980.267	\$	12.980.267	\$	-
CAPITAL CESANTIA	\$	24.354	\$	24.354	\$	-
ING CAPITAL AHORRO	\$	160.000	\$	160.000	\$	-
MODELO	\$	3.159.506	\$	3.159.506	\$	-
MODELO CESANTIA	\$	10.172	\$	10.172	\$	-

PLAN VITAL AHORRO	\$	90.000	\$	90.000	\$	-
PLANVITAL CESANTIA	\$	16.421	\$	16.421	\$	-
PROVIDA CESANTIA	\$	8.672	\$	8.672	\$	-
PROVIDA AHORRO	\$	30.000	\$	30.000	\$	-
PROVIDA	\$	6.171.777	\$	6.171.777	\$	-
BANMEDICA	\$	926.855	\$	926.855	\$	-
COLMENA	\$	645.005	\$	645.005	\$	-
CONSALUD	\$	3.535.381	\$	3.535.381	\$	-
CRUZ BLANCA	\$	979.954	\$	979.954	\$	-
MAS VIDA	\$	4.773.426	\$	4.773.426	\$	-
C.C LA ARAUCANA	\$	1.462.543	\$	1.462.543	\$	-
INP	\$	16.907.099	\$	16.907.099	\$	-
MUTUAL	\$	3.834.595	\$	3.834.595	\$	-
TOTAL	\$	83.503.499	\$	83.503.499	\$	-
TOTALES MENSUAL	\$	262.038.052	\$	262.038.052	\$	-



ONCERINO OJEDA MANSILLA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS